

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, seis (6) de noviembre de dos mil trece (2013)

Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
Demandante	MARIA ELIZABETH ALCARAZ ESCUDERO
Demandado	FONDO NAL. DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Radicado	05001 33 31 024 2011 00307-00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en providencia del diecisiete (17) de julio de dos mil trece (2013), por medio de la cual CONFIRMO la sentencia proferida por este despacho el día 10 de noviembre de 2011 y MODIFICÓ algunos numerales.

Una vez ejecutoriado el presente auto, procédase con el archivo del expediente puesto que las decisiones ya fueron comunicadas.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.</p> <p>Medellín, _____ Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario</p>
--